



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, con finalidad de cursar enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, durante el año académico 2017-2018.*

El Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, prevé en su artículo 12.2 la realización de un sorteo público para resolver posibles empates en la puntuación total que obtengan los alumnos tras la aplicación del baremo establecido y los criterios de desempate expuestos en el citado artículo.

La Orden EDU/178/2013, de 25 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, determina en su artículo 19.4 que si persistiera el empate una vez aplicados los criterios en ella señalados, la adjudicación de plaza se resolverá mediante el orden alfabético de los apellidos del alumnado afecto, de acuerdo con el resultado del sorteo público que la dirección general competente en materia de admisión celebrará al efecto.

La Resolución de 19 de enero de 2017, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en 2017-2018 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria o bachillerato, determina en su apartado noveno la fecha y el procedimiento para la realización del sorteo citado.

Teniendo en cuenta lo anterior, celebrado dicho sorteo a las 10:00 horas del día de hoy, viernes 10 de marzo de 2017, en la sala de la Dirección General de Política Educativa Escolar, y siguiendo el procedimiento previsto,

#### RESUELVO

Hacer público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado, para el curso 2017-2018, en centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, siendo «\_P\_» la letra que



determina la primera letra del primer apellido, «\_S\_» la letra que determina la segunda letra del primer apellido, «\_U\_» la letra que determina la primera letra del segundo apellido y «\_U\_» la letra que determina la segunda letra del segundo apellido.

Valladolid, 10 de marzo de 2017.

*El Director General  
de Política Educativa Escolar,*  
Fdo.: ÁNGEL MIGUEL VEGA SANTOS